

**Bomba en Las Condes:****Monsalve: “Hay imágenes de persona que colocó el artefacto”**

Atentado afectó a un edificio de la constructora Besalco que quedó con daños estructurales.

**E**l subsecretario del Interior, Manuel Monsalve se refirió a la explosión registrada anoche y que dejó daños estructurales en un edificio en Las Condes. Según Emol si bien la autoridad llamó a no “anticiparse juicios”, adelantó que habría intencionalidad.

“Hay información que es conocida. Se está llevando a cabo una investigación y creo que en esto siempre hay que ser prudentes. No hay que anticipar juicios, sí hay imágenes audiovisuales de la persona que habría colocado el artefacto explosivo, respecto a la empresa Besalco”, sostuvo Monsalve.

La explosión se regis-

tró cerca de las 23:00 horas de este martes en las afueras de un edificio comercial perteneciente a la empresa Besalco, ubicada en la calle Ebro.

El siniestro dejó daños estructurales en lugar, tales como mamparas destruidas. Sin embargo, no se reportaron personas lesionadas. Se informaciones preliminares de Carabineros poco antes de la explosión, un individuo habría dejado una mochila en el lugar, la cual detonó 40 minutos después.

Producto de este hecho, la Fiscalía Metropolitana Sur se encuentra instruyendo las pericias correspondientes. En esa línea, el subsecretario Monsalve adelantó que “se

está llevando a cabo la investigación y no tenemos conocimiento, por lo menos hasta ahora, de que haya algún grupo que se haya adjudicado este atentado explosivo”.

Por su parte, el fiscal regional Metropolitano

Sur, Hector Barros confirmó que “el artefacto explosivo explotó en una empresa constructora”, el cual ocasionó “daños materiales y sin ninguna persona lesionada”. Ante lo ocurrido, el persecutor aseguró que “tenemos activado desde ese mismo momento al equipo especializado del OS-9 que será el encargado de investigar”.



Manuel Monsalve, subsecretario del Interior.

**Ocho destacadas mujeres****Nuevas integrantes al consejo consultivo de ComunidadMujer**

La Asamblea Anual del Consejo Consultivo de ComunidadMujer dará hoy la bienvenida a ocho nuevas integrantes.

Se trata de la ingeniera, Belén Guede; la científica política, Claudia Heiss; la activista medioambiental y por los derechos de niñas y mujeres, Julieta Martínez; la defensora de los derechos digitales, Valentina Muñoz; la directora de empresas, Tina Rosenfeld; la exsubsecretaria de Ciencias, Carolina Torrealba; y las abogadas constitucionales, Verónica Undurraga y Yanira Zúñiga.

Estas nuevas consejeras destacan por su liderazgo en sus respectivas áreas. Además se anunciaron

cambios al interior del Directorio de ComunidadMujer, presidido por la académica Alejandra Mizala.

De esta manera, asumen como directoras Miriam Henríquez, decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado; y María Olivia Recart, rectora de la Universidad Santo Tomás, en reemplazo de la actual ministra de Justicia Marcela Ríos y la académica y escritora Cecilia García-Huidobro.

Alejandra Sepúlveda, presidenta ejecutiva de la entidad, valoró esta renovación: “nos alegra porque nos fortalece en un contexto país y global de grandes transformaciones”.

**ELECTROLUX DE CHILE S.A.  
DERECHO A RETIRO**

Inscripción Registro de Valores N°1109

Se comunica a usted que en Junta Extraordinaria de Accionistas de **Electrolux de Chile S.A.** (la “Sociedad”) celebrada con fecha 4 de julio de 2022 (la “Junta”), se acordó que ésta solicite a la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”) la cancelación de la inscripción de la Sociedad y sus acciones del Registro de Valores que lleva la CMF.

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, los accionistas disidentes del acuerdo antes indicado tendrán el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago por aquélla del valor de sus acciones. Se considerará accionista disidente a aquel que no habiendo concurrido a la Junta, manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la Junta, esto es hasta el 3 de agosto de 2022, inclusive.

El derecho a retiro deberá ejercerse por el total de las acciones que el accionista disidente tenía inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento en que se determina su derecho a participar en la Junta y que mantenga a la fecha en que comunique a la Sociedad su intención de retirarse.

El accionista disidente que desee ejercer el derecho a retiro deberá así manifestarlo mediante comunicación escrita enviada a la Gerencia General de la Sociedad, ubicada en Alberto Llona N°777, comuna de Maipú, Santiago, por carta certificada remitida a dicha dirección o por correo electrónico a la casilla acciones.eluxchile@electrolux.com, dentro del plazo señalado anteriormente. En dicha comunicación deberá expresar claramente su voluntad de retirarse por estar en desacuerdo con la decisión de la Junta y la modalidad de pago de su preferencia entre las indicadas más adelante.

El precio a pagar por la Sociedad al accionista disidente que haga uso del derecho a retiro será de \$586 por acción, que corresponde al valor libros de la acción de la Sociedad, de acuerdo a lo señalado por el artículo 69 de la Ley y el artículo 130 del Reglamento.

Los accionistas disidentes que ejerzan el mencionado derecho a retiro tendrán a su disposición el valor por sus acciones a partir del día 15 de agosto de 2022, en las siguientes modalidades de pago:

1. Transferencia electrónica o depósito en cuenta de ahorro o corriente mantenida en un banco establecido en Chile o con sucursal en Chile, cuyo titular sea el accionista disidente. El accionista que opte por esta modalidad de pago deberá incluir en la misma comunicación del ejercicio del derecho a retiro la información de la cuenta necesaria para realizar la transferencia o depósito correspondiente (nombre completo y RUT del titular, tipo y número de la cuenta y banco).
2. Retiro de vale vista a nombre del accionista en una sucursal bancaria a coordinar con el Accionista.
3. Retiro de cheque en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Alberto Llona N°777, comuna de Maipú, Santiago. Esta será la modalidad de pago para los accionistas disidentes que no optaren por alguna de las anteriores.

**ELECTROLUX DE CHILE S.A.**  
Gerente General